



De conformidad con lo establecido en la Base Decimotercera de la Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación (Resolución de 26 de mayo de 2023, del Rector de la Universidad de Sevilla), el Vicerrectorado de Investigación de la US hace pública las resoluciones de adjudicación provisionales de cada una de las modalidades de contratación convocadas.

Se adjuntan a esta publicación:

- Resoluciones de adjudicación provisionales de la convocatoria de diciembre de 2023, junto con actas firmadas de las Comisiones de Selección.

Contra estas Resoluciones provisionales se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Dichas alegaciones podrán realizarse en la misma forma establecida en el párrafo 3 de la Base Decimotercera de la Resolución de 26 de mayo de 2023, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+ubbZ4FQ4zdueWZ6mSpZYA==	<b>Fecha</b>	06/02/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BubbZ4FQ4zdueWZ6mSpZYA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BubbZ4FQ4zdueWZ6mSpZYA%3D%3D</a>		





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Control Coalicional Aplicado a la Optimización de Sistemas Ciberfísicos: Ronda 2, Dobles Digitales” con referencia PID2020-119476RB-I00 vinculado a la línea de investigación “Control y optimización predictiva sujeta a restricciones para sistemas con condiciones de operación incierta”.**

**Convocatoria de diciembre 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-12-2023-I-001**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación de los siguientes candidatos:

**SÁNCHEZ AMORES, ANA  
AGUILAR LÓPEZ, JOSÉ MARÍA**

Lista de reserva
- Hernández Rivera, Andrés
- Maese Alvarez, Jose Enrique

Investigador Principal: **Maestre Torreblanca, José María**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	A5GruqxxCTJMqk+3/tEP0g==	Fecha	06/02/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/A5GruqxxCTJMqk%2B3%2FtEP0g%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/A5GruqxxCTJMqk%2B3%2FtEP0g%3D%3D</a>		





**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Control Coalicional Aplicado a la Optimización de Sistemas Ciberfísicos: Ronda 2, Dobles Digitales” con referencia PID2020- 119476RB-I00.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de diciembre 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-12-2023-I-001**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** Juan Manuel Escaño González. Profesor Titular De Universidad.
- **Vocal 1:** Jose Maria Maestre Torreblanca. Catedrático De Universidad.
- **Vocal 2:** Jose Ramon Dominguez Frejo. Profesor Titular De Universidad.

se reúne el día 30/01/2024 a las 17:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**SÁNCHEZ AMORES, ANA**

**AGUILAR LÓPEZ, JOSÉ MARÍA**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7MfnGyAR9beqpVymZ1He8A==	<b>Fecha</b>	30/01/2024
<b>Firmado Por</b>	JOSE MARIA MAESTRE TORREBLANCA JUAN MANUEL ESCAÑO GONZALEZ JOSE DOMINGUEZ FREJO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/7MfnGyAR9beqpVymZ1He8A%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/7MfnGyAR9beqpVymZ1He8A%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
  - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
  - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
  - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7MfnGyAR9beqpVymZ1He8A==	<b>Fecha</b>	30/01/2024
<b>Firmado Por</b>	JOSE MARIA MAESTRE TORREBLANCA JUAN MANUEL ESCAÑO GONZALEZ JOSE DOMINGUEZ FREJO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/7MfnGyAR9beqpVymZ1He8A%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/7MfnGyAR9beqpVymZ1He8A%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3





**EVALUACIONES (5):**

<b>Nombre</b>	<b>Títulos oficiales</b>	<b>Formación</b>	<b>Experiencia profesional</b>	<b>Total</b>
<b>Sánchez Amores, Ana</b>	2.5	2	2.5	<b>7</b>
<b>Aguilar López, José María</b>	2.5	2	2	<b>6.5</b>
<b>Hernández Rivera, Andrés</b>	2.5	2	1.5	<b>6</b>
<b>Maese Alvarez, Jose Enrique</b>	1.9	2	1.1	<b>5</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: ESCAÑO GONZÁLEZ, JUAN MANUEL (Presidente)

Fdo: MAESTRE TORREBLANCA, JOSE MARIA (Vocal 1º)

Fdo: DOMINGUEZ FREJO, JOSE RAMON (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7MfnGyAR9beqpVymZ1He8A==	<b>Fecha</b>	30/01/2024
<b>Firmado Por</b>	JOSE MARIA MAESTRE TORREBLANCA JUAN MANUEL ESCAÑO GONZALEZ JOSE DOMINGUEZ FREJO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/7MfnGyAR9beqpVymZ1He8A%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/7MfnGyAR9beqpVymZ1He8A%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Viabilidad clínica de las nanopartículas de oro como agente teragnóstico para una radioterapia de precisión” con referencia PRYES235123LEAL, vinculado a la línea de investigación “Biomedicina”.**

**Convocatoria de diciembre 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-12-2023-I-003**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**GONZÁLEZ CARRASCO, PABLO**

Lista de reserva
- Echegoyán Delgado, Almudena
- Garrido Diaz, Natalia
- Laga Boul-Atarass, Iman
- Alcaide Márquez, Ana María
- Gutiérrez Avilés, Lorenzo Joaquín
- Guerrero Muñoz, Gloria
- Álvarez Esteve, Francisco José
- Pérez Polo, Ana
- Sánchez Barquero, Daniel
- Fuentes Matos, Manuel Jacob
- Pérez Maroto, Jimena

Investigador Principal: **Leal Plaza, Antonio**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	NHymgbVpvaRUziaPQhuhhw==	Fecha	06/02/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/NHymgbVpvaRUziaPQhuhhw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/NHymgbVpvaRUziaPQhuhhw%3D%3D</a>		





**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “Viabilidad clínica de las nanopartículas de oro como agente teragnóstico para una radioterapia de precisión - PRYES235123LEAL”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de diciembre 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-12-2023-I-003**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Castellano Orozco, Antonio; Catedrático
- Vocal 1: Ureba Sánchez, Ana; Contratado Doctor
- Vocal 2: Romero García, Rafael; Investigador Contratado

se reúne el día 31/01/2024 a las 11:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**GONZÁLEZ CARRASCO, PABLO**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	rJYmPPazafPeQCXnfiwuQ==	<b>Fecha</b>	01/02/2024
<b>Firmado Por</b>	RAFAEL ROMERO GARCIA ANTONIO GONZALO CASTELLANO OROZCO Ana Maria Ureba Sanchez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/rJYmPPazafPeQCXnfiwuQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/rJYmPPazafPeQCXnfiwuQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
  - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
  - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
  - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5.0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	rJYmPPazafPeQCXnfiwuQ==	<b>Fecha</b>	01/02/2024
<b>Firmado Por</b>	RAFAEL ROMERO GARCIA ANTONIO GONZALO CASTELLANO OROZCO Ana Maria Ureba Sanchez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/rJYmPPazafPeQCXnfiwuQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/rJYmPPazafPeQCXnfiwuQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3





**EVALUACIONES:**

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Alcaide Márquez, Ana María	2.1	1.4	1.8	5.3
Álvarez Esteve, Francisco José	2.5	1.2	1.5	5.2
Barahona Mejías, Andrea	2.5	1.6	0.5	4.6
Cabello Vega, Belén	2.5	1.0	0.5	4.0
Echegoyán Delgado, Almudena	2.5	1.4	2.0	5.9
Fuentes Matos, Manuel Jacob	2.5	1.2	1.3	5.0
Garrido Díaz, Natalia	2.1	1.6	2.0	5.7
González Carrasco, Pablo	2.5	1.8	2.0	6.3
Guerrero Muñoz, Gloria	2.5	1.8	1.0	5.3
Gulabrai Díaz, Sonia María	2.5	1.6	0.8	4.9
Gutiérrez Avilés, Lorenzo Joaquín	2.5	1.0	1.8	5.3
Laga Boul-Atarass, Iman	2.5	1.2	1.8	5.5
Lebrón Álvarez, Fátima	2.5	1.6	0.5	4.6
Luquez Caravaca, Lara Daiana	2.5	0.6	0.8	3.9
Pérez Maroto, Jimena	2.5	2.0	0.5	5.0
Pérez Polo, Ana	2.5	1.4	1.3	5.2
Sánchez Barquero, Daniel	2.5	1.0	1.5	5.0
Vallejo Grijalba, Claudia	2,5	1.6	0.8	4.9

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Castellano Orozco, Antonio (Presidente)

Fdo: Ureba Sánchez, Ana María (Vocal 1º)

Fdo: Romero García, Rafael (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	rJYmPPazafPeQCXXnfiwuQ==	<b>Fecha</b>	01/02/2024
<b>Firmado Por</b>	RAFAEL ROMERO GARCIA ANTONIO GONZALO CASTELLANO OROZCO Ana Maria Ureba Sanchez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/rJYmPPazafPeQCXXnfiwuQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/rJYmPPazafPeQCXXnfiwuQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Diferentes niveles de regulación de la producción de carotenoides en Fusarium. NiReca” con referencia PID2022-140414NB-I00, vinculado a la línea de investigación “Regulación de la síntesis de metabolitos secundarios en hongos”.**

**Convocatoria de diciembre 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-12-2023-I-004**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**COLINO PALOMINO, CRISTINA**

Lista de reserva
- Perera Bonaño, Adrián
- Cantalejo Carrasco, Laura de los Ángeles
- Jiménez Herrera Mercedes
- Martín Fernández Salvador
- Ramiro Alcobendas, Carmen
- Sánchez Barquero, Daniel
- Álvarez Esteve, Francisco José
- Moreno Sánchez, Antonio

Investigador Principal: **Limón Mirón, María del Carmen**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	Io02WN11bRCzhepY7P4Wzw==	Fecha	06/02/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Io02WN11bRCzhepY7P4Wzw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Io02WN11bRCzhepY7P4Wzw%3D%3D</a>		





**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Diferentes niveles de regulación de la producción de carotenoides en *Fusarium* (NiReCa), PID2022-140414NB-I00”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de diciembre 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-12-2023-I-004**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Limón Mirón, María del Carmen. Profesora titular
- Vocal 1: Ramos Morales, Francisco. Catedrático
- Vocal 2: Corrochano Peláez, Luis María. Catedrático

se reúne el día 2 /02/2023a las 9:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**COLINO PALOMINO, CRISTINA**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	UINy4ik/yJVM1B2MAz/m7A==	<b>Fecha</b>	02/02/2024
<b>Firmado Por</b>	MARIA CARMEN LIMON MIRON FRANCISCO RAMOS MORALES LUIS MARIA CORROCHANO PELAEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/UINy4ik%2FyJVM1B2MAz%2Fm7A%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/UINy4ik%2FyJVM1B2MAz%2Fm7A%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
  - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
  - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
  - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	UINy4ik/yJVM1B2MAz/m7A==	<b>Fecha</b>	02/02/2024
<b>Firmado Por</b>	MARIA CARMEN LIMON MIRON FRANCISCO RAMOS MORALES LUIS MARIA CORROCHANO PELAEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/UINy4ik%2FyJVM1B2MAz%2Fm7A%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/UINy4ik%2FyJVM1B2MAz%2Fm7A%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3





**EVALUACIONES:**

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Colino Palomino, Cristina	2,5	2	2,5	2,5	9,5
Perera Bonaño, Adrián	2,5	2	2	2,5	9
Cantalejo Carrasco, Laura	2,5	2	2	2	8,5
Jiménez Herrera Mercedes	2,5	2	0,5	2	7
Martín Fernández, Salvador	2,5	2	2	0	6,5
Ramiro Alcobendas, Carmen	2,5	2	0,5	1,5	6,5
Sánchez Barquero, Daniel	2,5	1,5	2	0	6
Álvarez Esteve, Francisco José	2,5	1,5	1	0	5
Moreno Sánchez, Antonio	2,5	2	0,5	0	5

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Limón Mirón, María del Carmen. (Presidente)

Fdo: Ramos Morales, Francisco. (Vocal 1º)

Fdo: Corrochano Peláez, Luis María (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	UINy4ik/yJVM1B2MAz/m7A==	<b>Fecha</b>	02/02/2024
<b>Firmado Por</b>	MARIA CARMEN LIMON MIRON FRANCISCO RAMOS MORALES LUIS MARIA CORROCHANO PELAEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/UINy4ik%2FyJVM1B2MAz%2Fm7A%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/UINy4ik%2FyJVM1B2MAz%2Fm7A%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Nuevas tecnologías de sensores y metodologías de análisis avanzadas para monitorización autónoma en infraestructuras ferroviarias” con referencia PROYEXCEL\_00659, vinculado a la línea de investigación “Sensores activos inalámbricos basados en resonancia magnetoelástica”.**

**Convocatoria de diciembre 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-12-2023-I-005**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**CÁMARA MOLINA, JAVIER CRISTÓBAL**

<b>Lista de reserva</b>
- Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Romero Ordóñez, Antonio**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	70L21PYvfBiF1OkbJT7Y0Q==	<b>Fecha</b>	06/02/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/70L21PYvfBiF1OkbJT7Y0Q%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/70L21PYvfBiF1OkbJT7Y0Q%3D%3D</a>		





**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “NUEVAS TECNOLOGÍAS DE SENSORES Y METODOLOGÍAS DE ANÁLISIS AVANZADAS PARA MONITORIZACIÓN AUTÓNOMA EN INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, PROYEXCEL\_00659”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de diciembre 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-12-2023-I-005**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Galvín Barrera, Pedro. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Romero Ordóñez, Antonio. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 2: Solís Muñiz, Mario. Profesor Titular de Universidad

se reúne el día 31/01/2024 a las 10:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**CÁMARA MOLINA, JAVIER CRISTÓBAL**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fi8DjM4fh5atMimagzvREQ==	<b>Fecha</b>	31/01/2024
<b>Firmado Por</b>	ANTONIO ROMERO ORDÓÑEZ PEDRO GALVIN BARRERA MARIO SOLIS MUÑIZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/fi8DjM4fh5atMimagzvREQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/fi8DjM4fh5atMimagzvREQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
  - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
  - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
  - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 7.5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fi8DjM4fh5atMimagzvREQ==	<b>Fecha</b>	31/01/2024
<b>Firmado Por</b>	ANTONIO ROMERO ORDÓÑEZ PEDRO GALVIN BARRERA MARIO SOLIS MUÑIZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/fi8DjM4fh5atMimagzvREQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/fi8DjM4fh5atMimagzvREQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3





**EVALUACIONES:**

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
CÁMARA MOLINA, JAVIER CRISTÓBAL	2.7	2	2.5	1.7	<b>8.9</b>

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Galvín Barrera, Pedro (Presidente)

Fdo: Romero Ordóñez, Antonio (Vocal 1º)

Fdo: Solís Muñiz, Mario (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fi8DjM4fh5atMimagzvREQ==	<b>Fecha</b>	31/01/2024
<b>Firmado Por</b>	ANTONIO ROMERO ORDÓÑEZ PEDRO GALVIN BARRERA MARIO SOLIS MUÑIZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/fi8DjM4fh5atMimagzvREQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/fi8DjM4fh5atMimagzvREQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Fortalecimiento de las capacidades colaborativas de ENGREEN mediante estación inteligente para la carga rápida de vehículos cero emisiones” con referencia QUALIFICA\_00006 de la convocatoria de INCENTIVOS A LOS AGENTES DEL SISTEMA ANDALUZ DEL CONOCIMIENTO: AYUDAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES DEL SISTEMA ANDALUZ DEL CONOCIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DEL SELLO «SEVERO OCHOA» O «MARÍA DE MAEZTU» vinculado a la línea de investigación “Diseño, control y gestión óptima de los sistemas electrónicos que conforman la infraestructura de recarga”.**

**Convocatoria de diciembre 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-12-2023-I-007**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación de los siguientes candidatos:

**AGUILAR LÓPEZ, JOSÉ MARÍA  
GONZÁLEZ CAMACHO, PABLO**

Lista de reserva
- Martín Alfonso, Manuel Antonio

Investigador Principal: **Bordons Alba, Carlos**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	vbZ3cZCwKgR3j4MniRq/HA==	Fecha	06/02/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbZ3cZCwKgR3j4MniRq%2FHA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbZ3cZCwKgR3j4MniRq%2FHA%3D%3D</a>		





**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Fortalecimiento de las capacidades colaborativas de ENGREEN mediante estación inteligente para la carga rápida de vehículos cero emisiones» con referencia QUALIFICA\_00006”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de diciembre 2023**

**REFERENCIA (3): INV-IND-12-2023-I-007**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** Bordons alba, Carlos. Catedrático de Universidad.
- **Vocal 1:** Rodríguez Rubio, Francisco. Catedrático de Universidad.
- **Vocal 2:** León Galván, José Ignacio. Profesor Titular de Universidad

se reúne el día 30/01/2024 a las 10:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**AGUILAR LÓPEZ, JOSÉ MARÍA**

**GONZÁLEZ CAMACHO, PABLO**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	uIAtrm85wD6J18etK360kg==	<b>Fecha</b>	31/01/2024
<b>Firmado Por</b>	JOSE IGNACIO LEON GALVAN FRANCISCO RODRIGUEZ RUBIO CARLOS BORDONS ALBA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/uIAtrm85wD6J18etK360kg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/uIAtrm85wD6J18etK360kg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
  - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
  - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
  - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	uIAtrm85wD6J18etK360kg==	<b>Fecha</b>	31/01/2024
<b>Firmado Por</b>	JOSE IGNACIO LEON GALVAN FRANCISCO RODRIGUEZ RUBIO CARLOS BORDONS ALBA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/uIAtrm85wD6J18etK360kg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/uIAtrm85wD6J18etK360kg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3





**EVALUACIONES (5):**

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
AGUILAR LÓPEZ, JOSÉ MARÍA	2,5	2	2	-	6,5
GONZÁLEZ CAMACHO, PABLO	1,9	1	2,5	-	5,4
MARTIN ALFONSO, MANUEL ANTONIO	2,5	1	1,5	-	5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Bordons Alba, Carlos (Presidente)

Fdo: Rodríguez Rubio, Francisco (Vocal 1º)

Fdo: León Galván, José Ignacio (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	uIAtrm85wD6J18etK360kg==	<b>Fecha</b>	31/01/2024
<b>Firmado Por</b>	JOSE IGNACIO LEON GALVAN FRANCISCO RODRIGUEZ RUBIO CARLOS BORDONS ALBA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/uIAtrm85wD6J18etK360kg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/uIAtrm85wD6J18etK360kg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Inestabilidad cromosómica durante la Transición-Epitelio-Mesénquima (CNA-EMT)” con referencia PID2022-136786OA100, vinculado a la línea de investigación “Inestabilidad cromosómica durante la Transición-Epitelio-Mesénquima (CNA-EMT) Convocatoria 2022 - Proyectos de Generación de Conocimiento”.**

**Convocatoria de diciembre 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-12-2023-I-014**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**LÓPEZ NORIEGA, LIVIA DEL ROCÍO**

<b>Lista de reserva</b>
- Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Comaills, Valentine Rosine Francoise**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TzKI4RT9unmQPgEN+aB4sA==	<b>Fecha</b>	06/02/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/TzKI4RT9unmQPgEN%2BaB4sA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/TzKI4RT9unmQPgEN%2BaB4sA%3D%3D</a>		





**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “«Inestabilidad cromosómica durante la Transición-Epitelio-Mesénquima (CNA-EMT) Convocatoria 2022 - «Proyectos de Generación de Conocimiento»», PID2022-136786OA100”.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

**Convocatoria de diciembre 2023**

**REFERENCIA (3): [INV-IND-12-2023-I-014](#)**

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** Comaills, Valentine, PDI – IP Emergia
- **Vocal 1:** Lucena Hernández, Rafael, PDI – IP Emergente
- **Vocal 2:** Valle Rosado, Iván, PDI contratado doctor– IP Cabimer

se reúne el día 31/01/2024 a las 14.00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**López Noriega, Livia del Rocío**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	w+DzryNTZz/2ESrvINw3+A==	<b>Fecha</b>	01/02/2024
<b>Firmado Por</b>	IVAN VALLE ROSADO RAFAEL LUCENA HERNANDEZ VALENTINE ROSINE COMAILLS		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/w%2BDzryNTZz%2F2ESrvINw3%2BA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/w%2BDzryNTZz%2F2ESrvINw3%2BA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
  - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
  - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
  - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **8** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	w+DzryNTZz/2ESrvINw3+A==	Fecha	01/02/2024
Firmado Por	IVAN VALLE ROSADO RAFAEL LUCENA HERNANDEZ VALENTINE ROSINE COMAILLS		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/w%2BDzryNTZz%2F2ESrvINw3%2BA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/w%2BDzryNTZz%2F2ESrvINw3%2BA%3D%3D</a>	Página	2/3





**EVALUACIONES:**

<b>Nombre</b>	<b>Títulos oficiales</b>	<b>Formación</b>	<b>Experiencia profesional</b>	<b>Entrevista</b>	<b>Total</b>
<b>APELLIDO(S), NOMBRE(S)</b>	<b>Punt.</b>	<b>Punt.</b>	<b>Punt.</b>	<b>Punt.</b>	<b>Punt. total</b>
<b>García Núñez, Alejandro</b>	3	1.0	1.3	-	<b>5.3</b>
<b>López Noriega, Livia del Rocio</b>	3	2.0	2.1	2	<b>9.1</b>

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Comaills, Valentine Rosine Françoise (Presidente)

Fdo: Lucena Hernández, Rafael (Vocal 1º)

Fdo: Valle Rosado, Iván (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	w+DzryNTZz/2ESrvINw3+A==	<b>Fecha</b>	01/02/2024
<b>Firmado Por</b>	IVAN VALLE ROSADO RAFAEL LUCENA HERNANDEZ VALENTINE ROSINE COMAILLS		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/w%2BDzryNTZz%2F2ESrvINw3%2BA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/w%2BDzryNTZz%2F2ESrvINw3%2BA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “ENterprise-wide SUstainable REsilience (ENSURE)” con referencia PID2022-142062OB-I00, vinculado a la línea de investigación “Economía Circular Redes de Producción Redes de Distribución Resiliencia y Sostenibilidad”.**

**Convocatoria de diciembre 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-12-2023-I-019**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**FUSSONE, REBECCA**

<b>Lista de reserva</b>
- Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Framiñán Torres, José Manuel**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	R5TS5ydNmrFXKUObFj7R9w==	<b>Fecha</b>	06/02/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/R5TS5ydNmrFXKUObFj7R9w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/R5TS5ydNmrFXKUObFj7R9w%3D%3D</a>		





**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “ENterprise-wide SUstainable REsilience (ENSURE), PID2022-142062OB-I00”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de diciembre 2023**

**REFERENCIA (3): INV-IND-12-2023-I-019**

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Framiñán Torres, José M. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Pérez González, Paz. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: Fernández-Viagas Escudero, Víctor. Profesor Titular de Universidad

se reúne el día 26/01/2024 a las 12:30 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

FUSSONE, REBECCA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XnzbP+X29b1a6/gEvLgz/g==	<b>Fecha</b>	01/02/2024
<b>Firmado Por</b>	JOSE MANUEL FRAMIÑAN TORRES VICTOR FERNANDEZ-VIAGAS ESCUDERO PAZ PEREZ GONZALEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/XnzbP%2BX29b1a6%2FgEvLgz%2Fg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/XnzbP%2BX29b1a6%2FgEvLgz%2Fg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
  - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
  - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
  - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XnzbP+X29b1a6/gEvLgz/g==	<b>Fecha</b>	01/02/2024
<b>Firmado Por</b>	JOSE MANUEL FRAMIÑAN TORRES VICTOR FERNANDEZ-VIAGAS ESCUDERO PAZ PEREZ GONZALEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/XnzbP%2BX29b1a6%2FgEvLgz%2Fg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/XnzbP%2BX29b1a6%2FgEvLgz%2Fg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3





**EVALUACIONES (5):**

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
FUSSONE, REBECCA	2,5	2	2,5	NO APLICA	<b>7</b>
Martín Alfonso, Manuel Antonio	2,5	1	0	NO APLICA	<b>3,5</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Framiñán Torres, José Manuel (Presidente)

Fdo: Pérez González, Paz (Vocal 1º)

Fdo: Fernández-Viagas Escudero, Víctor (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XnzbP+X29b1a6/gEvLgz/g==	<b>Fecha</b>	01/02/2024
<b>Firmado Por</b>	JOSE MANUEL FRAMIÑAN TORRES VICTOR FERNANDEZ-VIAGAS ESCUDERO PAZ PEREZ GONZALEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/XnzbP%2BX29b1a6%2FgEvLgz%2Fg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/XnzbP%2BX29b1a6%2FgEvLgz%2Fg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL** de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “A Program to Improve Teachers Responses to General and Stigma-Based Bullying (TERESA)”, con referencia SR23-00307 TERE vinculado a la línea de investigación “*El papel del profesorado ante el acoso escolar y el acoso basado en el estigma*”. “*Percepción del alumnado sobre la respuesta del profesorado ante el acoso. Determinantes y consecuencias de la respuesta del profesorado ante el acoso*”.

**Convocatoria de diciembre 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-12-2023-I-025**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**GUTIÉRREZ LOZANO, CARLA**

<b>Lista de reserva</b>
- Hidalgo Sobrino, Francisco de Borja

Investigador Principal: **Muñoz Fernández, Noelia**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1D7wfbPQa/tTdZJLS5Mi6g==	<b>Fecha</b>	06/02/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1D7wfbPQa%2FtTdZJLS5Mi6g%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1D7wfbPQa%2FtTdZJLS5Mi6g%3D%3D</a>		





**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “A Program to Improve Teachers Responses to General and Stigma-Based Bullying (TERESA) con referencia SR23-00307 TERE”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de diciembre 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-12-2023-I-025**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Muñoz Fernández, Noelia. Investigadora Ramón y Cajal
- Vocal 1: Sánchez Jiménez, Virginia. Profesora Titular
- Vocal 2: Rodríguez de Arriba, María Luisa. Investigadora postdoctoral

se reúne el día 31/01/2024 a las 13:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**Gutiérrez Lozano, Carla**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Oo+TEVG8d2rktCXLjCoMUg==	<b>Fecha</b>	31/01/2024
<b>Firmado Por</b>	MARIA LUISA RODRIGUEZ DE ARRIBA VIRGINIA SANCHEZ JIMENEZ NOELIA MUÑOZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Oo%2BTEVG8d2rktCXLjCoMUg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Oo%2BTEVG8d2rktCXLjCoMUg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
  - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
  - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
  - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Oo+TEVG8d2rktCXLjCoMUg==	<b>Fecha</b>	31/01/2024
<b>Firmado Por</b>	MARIA LUISA RODRIGUEZ DE ARRIBA VIRGINIA SANCHEZ JIMENEZ NOELIA MUÑOZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Oo%2BTEVG8d2rktCXLjCoMUg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Oo%2BTEVG8d2rktCXLjCoMUg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3





**EVALUACIONES (5):**

<b>Nombre</b>	<b>Títulos oficiales</b>	<b>Formación</b>	<b>Experiencia profesional</b>	<b>Entrevista</b>	<b>Total</b>
Gutiérrez Lozano, Carla	2.5	1.5	2.5	2	<b>8,5</b>
Hidalgo Sobrino, Francisco De Borja	2.5	1.5	1.5	1.5	<b>7</b>

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Muñoz Fernández, Noelia (Presidente)

Fdo: Sánchez Jiménez, Virginia (Vocal 1º)

Fdo: Rodríguez de Arriba, María Luisa (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Oo+TEVG8d2rktCXLjCoMUg==	<b>Fecha</b>	31/01/2024
<b>Firmado Por</b>	MARIA LUISA RODRIGUEZ DE ARRIBA VIRGINIA SANCHEZ JIMENEZ NOELIA MUÑOZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Oo%2BTEVG8d2rktCXLjCoMUg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Oo%2BTEVG8d2rktCXLjCoMUg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “DESARROLLO DE MODELOS BIOMECÁNICOS DE VALORACIÓN A CINÉTICO Y ELECTROMIOGRÁFICO PARA SU APLICACIÓN EN EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR BIOACTIVA con referencia PROYEXCEL\_00747”, vinculado a la línea de investigación “Biomecánica, Análisis de Movimiento en pacientes de Ictus, Análisis Cinemático y Dinámico”.**

**Convocatoria de diciembre 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-12-2023-I-030**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**MARTÍN SOSA, EZEQUIEL**

<b>Lista de reserva</b>
- Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Ojeda Granja, Joaquín**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	AN4Id3PcRXoZ2wxcZKzhkg==	<b>Fecha</b>	06/02/2024	
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/AN4Id3PcRXoZ2wxcZKzhkg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/AN4Id3PcRXoZ2wxcZKzhkg%3D%3D</a>			



**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “DESARROLLO DE MODELOS BIOMECÁNICOS DE VALORACIÓN A CINÉTICO Y ELECTROMIOGRÁFICO PARA SU APLICACIÓN EN EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD CEREBRO-VASCULAR BIOACTIVA, PROYEXCEL\_00747”.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

**Convocatoria de diciembre 2023**

**REFERENCIA (3): INV-IND-12-2023-I-030**

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Mayo Núñez, Juana. Catedrática de Universidad
- Vocal 1: Garcia Vallejo, Daniel. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: Martínez Reina, Javier. Catedrático de Universidad

se reúne el día 29/01/2024 a las 13:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**MARTÍN SOSA, EZEQUIEL**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	RnalqEjYDMMeaiVmSsau/A==	<b>Fecha</b>	30/01/2024
<b>Firmado Por</b>	JUANA MARIA MAYO NUÑEZ FRANCISCO JAVIER MARTINEZ REINA DANIEL GARCIA VALLEJO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/RnalqEjYDMMeaiVmSsau%2FA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/RnalqEjYDMMeaiVmSsau%2FA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
  - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
  - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
  - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5.0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	RnalqEjYDMMeaiVmSsau/A==	<b>Fecha</b>	30/01/2024
<b>Firmado Por</b>	JUANA MARIA MAYO NUÑEZ FRANCISCO JAVIER MARTINEZ REINA DANIEL GARCIA VALLEJO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/RnalqEjYDMMeaiVmSsau%2FA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/RnalqEjYDMMeaiVmSsau%2FA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3





**EVALUACIONES (5):**

<b>Nombre</b>	<b>Títulos oficiales</b>	<b>Formación</b>	<b>Experiencia profesional</b>	<b>Total</b>
MARTÍN SOSA, EZEQUIEL	3	2	0	5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Mayo Núñez, Juana (Presidente)

Fdo: García Vallejo, Daniel (Vocal 1º)

Fdo: Martínez Reina, Javier (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	RnalqEjYDMMeaiVmSsau/A==	<b>Fecha</b>	30/01/2024
<b>Firmado Por</b>	JUANA MARIA MAYO NUÑEZ FRANCISCO JAVIER MARTINEZ REINA DANIEL GARCIA VALLEJO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/RnalqEjYDMMeaiVmSsau%2FA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/RnalqEjYDMMeaiVmSsau%2FA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación "TECNICAS Y HERRAMIENTAS PARA LA REPRESENTACION DE DATOS EN GRAFOS A ESCALA WEB con referencia PID2022-139798OB-I00" vinculado a la línea de investigación "Grafos de conocimiento, Ingeniería de los Datos".**

**Convocatoria de diciembre 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-12-2023-I-031**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**CALDERÓN VALDIVIA, JOSÉ**

<b>Lista de reserva</b>
- Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Hernández Salmerón, Inmaculada Concepción**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7rFaNRX1YMRXFuiDsZx8w==	<b>Fecha</b>	06/02/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/7rFaNRX1YMRXFuiDsZx8w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/7rFaNRX1YMRXFuiDsZx8w%3D%3D</a>		





**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “TECNICAS Y HERRAMIENTAS PARA LA REPRESENTACION DE DATOS EN GRAFOS A ESCALA WEB», PID2022-139798OB-I00.”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de diciembre 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-12-2023-I-031**

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Resinas Arias de Reyna, Manuel. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Durán Toro, Amador. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 2: del Río Ortega, Adela. Profesora Titular de Universidad
- se reúne el día 20/01/2024 a las 12:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**Calderón Valdivia, José**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Tu+Kt6y0CWLiG2e62+NDTg==	<b>Fecha</b>	30/01/2024
<b>Firmado Por</b>	MANUEL RESINAS ARIAS DE REYNA ADELA DEL RIO ORTEGA AMADOR DURAN TORO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Tu%2BKt6y0CWLiG2e62%2BNDTg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Tu%2BKt6y0CWLiG2e62%2BNDTg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
  - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
  - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
  - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 2 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Tu+Kt6y0CWLIG2e62+NDTg==	<b>Fecha</b>	30/01/2024
<b>Firmado Por</b>	MANUEL RESINAS ARIAS DE REYNA ADELA DEL RIO ORTEGA AMADOR DURAN TORO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Tu%2BKt6y0CWLIG2e62%2BNDTg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Tu%2BKt6y0CWLIG2e62%2BNDTg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3





**EVALUACIONES (5):**

<b>Nombre</b>	<b>Títulos oficiales</b>	<b>Formación</b>	<b>Experiencia profesional</b>	<b>Total</b>
CALDERÓN VALDIVIA, JOSÉ	1,9	1	1,5	<b>4,4</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Resinas Arias de Reyna, Manuel (Presidente)

Fdo: Durán Toro, Amador (Vocal 1º)

Fdo: del Río Ortega, Adela (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Tu+Kt6y0CWLiG2e62+NDTg==	<b>Fecha</b>	30/01/2024
<b>Firmado Por</b>	MANUEL RESINAS ARIAS DE REYNA ADELA DEL RIO ORTEGA AMADOR DURAN TORO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Tu%2BKt6y0CWLiG2e62%2BNDTg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Tu%2BKt6y0CWLiG2e62%2BNDTg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación "Secure Platform for ICT Systems Rooted At the Silicon Manufacturing Process- SPIRS" con referencia H020-952622, vinculado a la línea de investigación "Investigación Microelectrónica para seguridad".**

**Convocatoria de diciembre 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-12-2023-I-032**

Como consecuencia de la lista definitiva de admitidos y excluidos y, no teniendo candidatos admitidos esta convocatoria, se declara **DESIERTA** la plaza ofertada.

Investigador Principal: **Jiménez Fernández, Carlos Jesús**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	6XvsxYH1E7M5QzwpGh3Dqg==	Fecha	06/02/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/6XvsxYH1E7M5QzwpGh3Dqg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/6XvsxYH1E7M5QzwpGh3Dqg%3D%3D</a>		





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Uncovering new regulatory mechanisms and interacting factors of multifunctional transcription complexes” con referencia EMC21\_00283, vinculado a la línea de investigación “Ensamblaje de complejos transcripcionales”.**

**Convocatoria de diciembre 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-12-2023-T-013**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**BARAHONA MEJÍAS, ANDREA**

Lista de reserva
- Carvajal Ávalos, Karol Belén
- Cantalejo Carrasco, Laura de los Ángeles
- Fuentes Matos, Manuel Jacob
- Alcaide Marquez, Ana María
- Troya Toledo, Rosa María

Investigador Principal: **Elías Villalobos, Alberto**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	dEmTRt8ZGfXkX/C1NXSXXQ==	Fecha	06/02/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/dEmTRt8ZGfXkX%2FC1NXSXXQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/dEmTRt8ZGfXkX%2FC1NXSXXQ%3D%3D</a>		





**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Uncovering new regulatory mechanisms and interacting factors of multifunctional transcription complexes, EMC21\_00283”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de diciembre 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-12-2023-T-013**

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Elías Villalobos, Alberto. PDI Programa EMERGIA
- Vocal 1: Muñoz Centeno, María de la Cruz. Profesora Titular
- Vocal 2: Chávez de Diego, Sebastián. Catedrático

se reúne el día 29/01/2024 a las 10:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**Barahona Mejías, Andrea**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	p8+52v0WVALLr6/HfVF2GA==	<b>Fecha</b>	29/01/2024
<b>Firmado Por</b>	ALBERTO ELIAS VILLALOBOS SEBASTIAN CHAVEZ DE DIEGO MARIA DE LA CRUZ MUÑOZ CENTENO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/p8%2B52v0WVALLr6%2FHfVF2GA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/p8%2B52v0WVALLr6%2FHfVF2GA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/4





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
  - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
  - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
  - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	p8+52v0WVALLr6/HfVF2GA==	<b>Fecha</b>	29/01/2024
<b>Firmado Por</b>	ALBERTO ELIAS VILLALOBOS SEBASTIAN CHAVEZ DE DIEGO MARIA DE LA CRUZ MUÑOZ CENTENO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/p8%2B52v0WVALLr6%2FHfVF2GA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/p8%2B52v0WVALLr6%2FHfVF2GA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/4





**EVALUACIONES:**

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Barahona Mejías, Andrea	2,5	2	2,5	<b>7</b>
Carvajal Ávalos, Karol Belén	2,5	2	1,7	<b>6,2</b>
Cantalejo Carrasco, Laura de los Ángeles	2,5	2	1,5	<b>6,0</b>
Fuentes Matos, Manuel Jacob	2,5	1,5	1,5	<b>5,5</b>
Alcaide Marquez, Ana María	1,9	2	1,5	<b>5,4</b>
Troya Toledo, Rosa María	2,5	2	0,8	<b>5,3</b>
Prieto Muñoz, Borja	1,9	1,5	0,8	<b>4,2</b>
Jiménez Espejo, Yazmina	2,5	1	0,4	<b>3,9</b>
Ramiro Alcobendas, Carmen	2,5	1	0,4	<b>3,9</b>
Marrero Larrán, Patricia	2,5	1	0,2	<b>3,7</b>
Morales Pulido, Daniel	1,2	1,5	0,6	<b>3,3</b>
Jiménez Gavira, Sofía	1,2	1	1	<b>3,2</b>
Maya Álvarez, Cristina	1,2	1	1	<b>3,2</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	p8+52v0WVALLr6/HfVF2GA==	<b>Fecha</b>	29/01/2024
<b>Firmado Por</b>	ALBERTO ELIAS VILLALOBOS SEBASTIAN CHAVEZ DE DIEGO MARIA DE LA CRUZ MUÑOZ CENTENO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/p8%2B52v0WVALLr6%2FHfVF2GA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/p8%2B52v0WVALLr6%2FHfVF2GA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/4





La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Elías Villalobos, Alberto (Presidente)

Fdo: Muñoz Centeno, María de la Cruz (Vocal 1º)

Fdo: Chávez de Diego, Sebastián (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	p8+52v0WVALLr6/HfVF2GA==	<b>Fecha</b>	29/01/2024
<b>Firmado Por</b>	ALBERTO ELIAS VILLALOBOS SEBASTIAN CHAVEZ DE DIEGO MARIA DE LA CRUZ MUÑOZ CENTENO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/p8%2B52v0WVALLr6%2FHfVF2GA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/p8%2B52v0WVALLr6%2FHfVF2GA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	4/4

